Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Junio de 2.006

Expediente Nº 8.048/06

RES. C.D. Nº 248/06

VISTO:

La solicitud del Alumno Gabriel Ignacio Avellaneda, L.U. Nº 211.366, quien solicita se tenga por reconocida como OPTATIVA I, para la Lic. en Matemática, el Curso de Postgrado "UNA INTRODUCCIÓN A LAS ÁLGEBRAS DE LIE - EXPERIMENTACIÓN Y CÁLCULO CON LA COMPUTADORA", dictado en el transcurso del 1er. cuatrimestre del Periodo Lectivo 2.005;

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas a fs. 5 vta, 6, y 7 y los dictámenes en disidencia de la Comisión de Docencia a fs. 8 y 8 vta.;

Después de un amplio debate, y escuchados que fueran las opiniones de los integrantes de este Cuerpo, hace propio por mayoría el dictamen Nº 2 de la Comisión de Docencia (fs.8 vta.- informe);

POR ELLO, y en uso de atribuciones que le son propias en su sesión ordinaria del 28/06/06;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: No autorizar el reconocimiento del Curso de Postgrado "UNA INTRODUCCIÓN A LAS ÁLGEBRAS DE LIE - EXPERIMENTACIÓN Y CÁLCULO CON LA COMPUTADORA" como asignatura OPTATIVA I, para la Lic. en Matemática Plan 2.000, que solicitara el alumno Gabriel Ignacio Avellaneda L.U. Nº 211.366

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al alumno Gabriel Ignacio Avellaneda, al Departamento de Matemática, al Departamento de Alumnos. Cumplido, Archívese.

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas